

**ANTECEDENTES**  
**PRINCIPALES MATERIAS A TRATAR EN**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**HDI SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITO S.A.**

**6 de abril de 2022**

Por el presente instrumento se fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a consideración y votación en la **Junta Ordinaria de Accionistas de HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.** a celebrarse el día 6 de abril de 2022 a las 11:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicada en Av. Manquehue Norte 160 Piso 19, Las Condes, Santiago.

Las principales materias a votar serán las siguientes:

1. **El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021;**

El texto íntegro de la Memoria y Estados Financieros auditados y el dictamen de los Auditores Externos se publicaron en el sitio web de la compañía [www.hdi.cl](http://www.hdi.cl), hipervínculo: <https://www.hdi.cl/nosotros/estados-financieros/>, el 22 de marzo de 2022, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

2. **Aprobar el reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2022;**

Se informará a la Junta que la Sociedad registró una utilidad líquida distribuible ascendente a \$849.886.727.

Se informará también que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 18.046, cumpliendo con los requerimientos patrimoniales y de solvencia contemplados en el DFL 251 y en conformidad a la política de dividendos que ha mantenido la compañía, se propondrá a la Junta distribuir el 30% de las utilidades del ejercicio, sometiendo a su consideración distribuir con cargo a las utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 un dividendo definitivo mínimo obligatorio N°18 de \$0,7021 (cero coma siete mil veintiún pesos) por acción por un monto de \$254.980.056, suma que corresponde, aproximadamente, al 30% de las utilidades del referido ejercicio.

Asimismo, se propondrá que este dividendo N°18 sea pagado en dinero el día 20 de abril de 2022 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. Manquehue Norte 160 Piso 19, Las Condes, Santiago. Tendrán derecho al dividendo indicado, los accionistas que sean titulares de acciones, inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 12 de abril de 2022, que corresponde al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

En cuanto a la política de dividendos, se propondrá mantener la política de dividendos de la Sociedad consistente en la distribución anual a los accionistas de una suma no inferior al 30% de la utilidad líquida consolidada que arroje cada balance anual, en la medida que la buena marcha de los negocios y su propia conveniencia así lo permita y se cumpla con los requerimientos patrimoniales y de solvencia contemplados en la Ley 21.276 que modificó el DFL 251.

### **3. La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022;**

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de auditoría externa para la revisión de los Estados Financieros del año 2022, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA.
2. Deloitte Auditores y Consultores Limitada

La proposición se basa en que estas empresas de auditorías están dentro de las con mayor experiencia en auditoría en compañías de seguros en el mercado local y debidamente registradas en el Registro de Empresas de Auditoría que mantiene la Comisión Para el Mercado Financiero (CMF), por lo que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

Como primera alternativa, se recomienda la elección de los señores Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA (PwC), fundado en (i) su propuesta considera una buena relación entre horas de trabajo y honorarios, ii) ha trabajado de forma coordinada con la gerencia de finanzas y administración de la Sociedad, cumpliendo satisfactoriamente con los plazos requeridos;

Como segunda alternativa se propone a los señores Deloitte Auditores y Consultores Limitada, ya que han mostrado un amplio conocimiento y experiencia en el rubro de seguros y un extensivo programa de trabajo.

### **4. Determinar la cuantía de las dietas y remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;**

Se informará a los señores accionistas que los 7 directores en ejercicio que integran el Directorio de la sociedad fueron elegidos en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2021, los que de acuerdo con los estatutos duran 3 años en sus cargos, por lo que no procede elección de directores, en tanto si procede que la Junta se pronuncie sobre las dietas y remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

Se someterá a consideración de la Junta que los directores de la compañía no perciban remuneración durante el ejercicio 2022.

### **5. La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;**

Se propondrá a la Junta mantener el Diario Electrónico El Libero [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl) para efectuar los avisos de citación a Juntas de accionistas y la realización de todas las publicaciones de interés social.

El diario propuesto cumple con los requisitos legalmente establecidos para publicaciones de carácter legal, puesto que se trata de un periódico de amplia circulación del domicilio social, el sitio web a través de cual se presta el servicio es seguro y el público puede acceder libremente a los avisos publicados prescindiendo de requisitos de identificación o pago y cuyo costo de publicación es favorable a los intereses de la compañía respecto de diarios impresos.

### **6. Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;**

Se informará detalladamente a los señores accionistas respecto de todas las operaciones que la Compañía ejecutó durante el ejercicio 2021 con personas o entidades vinculadas en su capital o gestión, como asimismo, respecto de todas aquellas en las cuales los Directores y/o Gerentes de la Sociedad hubieren podido tener interés conforme lo previsto en los artículos 146 y siguientes de la



Ley 18.046, las cuales se encuentran contenidas en la Nota relativa a los Saldos y Transacciones con entidades relacionadas.

**7. Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.**

Se ofrecerá la palabra a los asistentes para referirse a cualquier consulta o materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Santiago, 22 de marzo de 2022.

**FELIPE FERES SERRANO  
GERENTE GENERAL  
HDI SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITO S.A.**